



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-0079017-UNC-ME#FO: Se acepta la renuncia a la Dra. Julia Porta en su cargo docente.

---

VISTO:

El EX-2022-0079017-UNC-ME#FO, por el cual la Dra. Julia Porta eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Odontopediatría "B" de esta Facultad, a partir del 3 de marzo del corriente año, por razones particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que se dicta el presente acto decisorio ad referéndum del H.C.D., atento la necesidad de contar a la brevedad posible con la baja del cargo de la docente en la carga del sistema de liquidación de sueldos de esta Facultad;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Julia PORTA (Leg. 50682 - DNI: 31.956.912) al cargo, por concurso, de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Odontopediatría "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 3 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

Mr/es

